JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2020-00276-00

Se pone en conocimiento, para los fines legales pertinentes, el oficio No. 0350, proveniente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, mediante el cual informan que la medida de remanentes decretada en el presente asunto para el proceso que se tramita allá, bajo el radicado No.630013105007-2017-00526-00, surtio efectos legales.

Notifíquese,

Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez.

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 062 DE 23 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA